1a CUMBRE SOCIAL NACIONAL DEL AGUA DE BOLIVIA
Cochabamba, 13 y 14 de Mayo de 2008

SERVICIOS BÁSICOS

1. **Fuentes de Agua Contaminación y Medio Ambiente**
   a. Promover captación de fuentes (crecimiento de población y disminución de caudales)
   b. Evitar contaminación de agua en cuencas. Prohibición y sanciones a la contaminación del medio ambiente y el agua
   c. Socializar y capacitar a la población para no contaminar
   d. Considerar el cambio climático y cómo afecta fuentes de agua
   e. Tratamiento de aguas residuales. Reciclar agua. Atención a ciudades grandes e intermedias. (Letrinas no es solución definitiva)
   f. Tratamiento de agua. Potabilización y cloración. (Problemas de hierro y manganeso en Santa Cruz)
   g. Conservar fuentes evitando la quema de bosques
2. **Prestación del Servicio**
   a. Instrumentos normativos que permitan ampliación de coberturas
   b. Dificultad de pagos de multas por mora
   c. Ampliar coberturas en nuevas urbanizaciones, áreas periféricas
   d. Políticas de micromedición
   e. Tarifa social que garantice la operación y mantenimiento, inversión debería ser responsabilidad del Estado
   f. Promover renovación de redes (antiguas).
   g. Promover participación y control social (Conformación inmediata de la empresa publico social de agua de La Paz y El Alto)
   h. Cumplimiento de la ley para ancianos.
3. **Inversión**
   a. Promover la inversión en saneamiento básico. Agua y alcantarillado
   b. Plan Nacional de Saneamiento Básico (que contemple tratamiento de aguas residuales y control de potabilización de aguas). Planes departamentales de saneamiento básico. Es importante un diagnostico de la situación de los municipios.
   c. Política Financiera Sectorial que apoye a los sectores que no fueron apoyados.
   d. Inversiones públicas con recursos del IDH. No depender de la Cooperación Internacional.
   e. Problemas con créditos rezagados y financiamiento de contraparte en proyectos.
   f. Financiamiento directo a las organizaciones o prestadores de servicios. Mesas técnicas del agua (Consultores se llevan mucho dinero)
   g. Inversión Rural
4. **Regulación, Seguridad Jurídica y Legislación**
   a. Regulación es importante. Fortalecimiento del CTRL
   b. Eliminación de la concesión.
   c. Ley agua para la Vida (reglamentos)
   d. Licencias y registros
5. **Institucional**
   a. Instituto o Servicio Nacional de Asistencia Técnica
   b. Sistema de información de Saneamiento Básico.
   c. Coordinación entre las instancias del sector: VSB, SISAB, prefectura y Municipios

Rosendo Illa Yucre
STRIO. RELACIONES
C.S.C.B.

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COLONIZADORES DE BOLIVIA
AFILIADA A LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA
C.O.B.
COMITE EJECUTIVO
LA PAZ

Mariano Choré Oliz
CACIQUE DE ECONOMIA
C.I.C.O.L.

FNMCIOB-BS

Francisco Machaca Apaza
TATA MALLKU DE GESTION TERRITORIAL
CONAMAQ

d. Menor burocracia en instancias del Estado

6. **Servicios Básicos en General**
   a. Alcantarillado Pluvial
   b. Rellenos Sanitarios
   c. Nacionalización de prestadores de servicio de electricidad (ELECTROPAZ)

Todos estos aspectos deben ser tomados en cuenta por la Política Nacional de Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Cuencas

CONCLUSIONES GENERALES

- CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA OPERATIVA
- CONFORMACIÓN DE UN PACTO SOCIAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES
- Principio: AGUA COMO UN DERECHO A LA VIDA

Es dado en Cochabamba a los 14 días del mes de mayo, 2008.

1a CUMBRE SOCIAL NACIONAL DEL AGUA DE BOLIVIA
Cochabamba, 13 y 14 de Mayo de 2008

AGUAS INTERNACIONALES

1. Que en los caso del Silala, Mauri, Madera, Beni Cachuela Esperanza y Otros, el gobierno boliviano muestre acciones más contundentes en la solución de los conflictos relacionados a aguas internacionales, evitando que los países extranjeros tomen decisiones unilateralmente en contra de las comunidades indígenas originarias campesinas
2. Las organizaciones sociales no están de acuerdo con el IIRSA; el gobierno debe decidirse si va apoyar al proyecto IIRSA en los corredores transoceánicos y los proyectos de hidroeléctricas Cachuela Esperanza y Río Madera con hidroeléctricas que son en territorio Nacional de aguas compartidas
3. Exigimos que se cumpla la consulta social del Convenio de la OIT 169 y la declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas y originarios de la ONU.
4. Respeto al acuerdo internacional como es el acuerdo de Montevideo, respeto del curso natural de las aguas.
5. El gobierno tome cartas en el asunto, y la Cancillería acelere y ponga sus buenos oficios en la resolución de estos conflictos (en los tres casos).
6. Que los acuerdos y convenios sean con participación de las organizaciones sociales, las bases, las comunidades indígenas, campesinas originarias afectados por el problema, en si, que se maneje de manera transparente. Que los Gobiernos anteriores han manejado entre 4 paredes sin consultar a los afectados.
7. Formular y aprobar la Política Nacional de los recursos Hídricos, con participación de todas las organizaciones sociales.
8. Trabajarse en una ley regulatoria para el uso del agua de los sectores minero, hidroeléctrico, Hidrocarburifero, normando la contaminación y el uso indiscriminado del recurso hídrico, respetando el medio ambiente.
9. Uso sustentable de los recursos biológicos de las cuencas internacionales del Rio Bermejo, Rio Tarija, Rio Pilcomayo, Rio Paraguay y Rio Itenes.
10. El control de nuestros recurso naturales se realice permanentemente en todas las fronteras, ya que se esta saqueando indiscriminadamente.
11. Crear una mesa de coordinación de los movimientos sociales para el seguimiento de la Agenda Social del Agua

12. Acciones a tomar: Del Mauri

    - Rechazar las trasvases de las aguas de la cuenca alta del Mauri por la república del Perú.
    - Realizar una demanda por parte de las organizaciones sociales reivindicando sus derechos ante el Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
    - Detener y suspender las obras hidráulicas criminales, atentatorias a los derechos humanos en la cuenca alta del Río Mauri (República del Perú).
    - Difusión internacional por todos los medíos de comunicación denunciando sobre el problema del Mauri, folletos, artículos.

1a CUMBRE SOCIAL NACIONAL DEL AGUA DE BOLIVIA
Cochabamba, 13 y 14 de Mayo de 2008

- Que la ALT modifique sus Estatutos y Reglamento
- Presidencia alternativa del ALT
- Pedir audiencia y denunciar a la cancillería sobre el trato discriminatorio que se esta realizando a los sectores sociales, gubernamentales, ALT, otros.

Es dado en Cochabamba a los 14 días del mes de mayo, 2008.

Juan Quisbert Nina
STRIO. DE ORGANIZACION
"FEJUVE" LA PAZ

Donato Cama Chacolla
PRESIDENTE "OTB's"
COMUNIDAD PLAYA VERDE

Rosendo Pila Yucra
STRIO. RELACIONES
C.S.C.B.

Juan Poma Marze
MALLKU MAYOR
AYLLU ANDAMARCA PROV. AVAROA
2008

Silvestre Callapa Quispia
MALLCO MAYOR 2008
AYLLO TACAGUA PROV. AVAROA

Isaac Huarita Lobo
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DEPTAL. DE REGANTES
ADEREOR

Germán Blanco Mamani
STRIO. DE TRANSPORTE VIALIDAD
C.S.C.B.

Isaac Machaca Apaza
MALLKU DE GESTION TERRITORIAL
CO:::.MAQ

1a CUMBRE SOCIAL NACIONAL DEL AGUA DE BOLIVIA
Cochabamba, 13 y 14 de Mayo de 2008

COMISIÓN TÉCNICO ECONÓMICA Y CONFLICTOS

1. Sobre gestión de políticas y planes
Generar instrumentos legales y de protección a los usuarios de las EPSAS comunales del recurso hídrico y su respectiva reglamentación para ámbitos urbanos y rurales.

2. Gestión de programas y proyectos
Generar instrumentos legal-comunal para agilizar la aprobación y ejecución de programas, planes y proyectos con plazos de ejecución establecidos.

Participar activamente en la elaboración y aprobación de los proyectos a través del control social.

Sancionar legalmente a las autoridades y dirigentes de organizaciones que incurran en sus funciones durante su gestión.

3. Gestión de la cooperación financiera
Fortalecer los SEDERIs y CTRLs y exigir su transparencia en la información financiera y la viabilización de los proyectos.

4. Sobre la cooperación técnica
El Ministerio del Agua deberá facilitar el apoyo técnico necesario a través de los técnicos de los viceministerios de riego, servicios básicos y cuencas, y las organizaciones legalmente constituidas en los sistemas de riego, agua potable, y el manejo de las cuencas.

Otorgación de fichas ambientales de los proyectos y empresas para la aprobación de su funcionamiento de las que las soliciten. Sin este requisito no podrán funcionar en ninguna región del país.

5. Sobre la gestión institucional
Se debe luchar para que todos los Ministerios del Agua y otros que tienen que ver con el Agua (Ministerio de Hidrocarburos, Viceministerio de Electricidad, Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente) abran sus puertas a todas las organizaciones sociales.

Anular la resolución del anterior Ministro que saca a las organizaciones sociales del Agua del Consejo Técnico Social.

Fortalecimiento institucional y económico-técnico y logístico al SENARI, SEDERIs y los CTRLs, además de los Directorios de Cuencas.

Apoyo para la formación técnica permanente a los usuarios de las EPSAs comunales.

6. Sobre la gestión normativa

Rosendo Sila Lucra
STRIO. RELACIONES
C.S.C.B.

Mariano Choque Olivo
CACIQUE DE ECONOMIA
C.I.C.O.L.

Silvestre Callapa Quispia
MALLCO MAYOR 2008
AYLLU TACAGUA PROV. AVAROA

Carlos Chuquana V.
MALLCU CASIQUE MAYOR
AYLLU AVE GRANDE

Enrique Tercero
CAPITAN COMUNAL
CHIMEO - APC

Félix Laime Tapia
PRESIDENTE CORIDUP
ORURO BOLIVIA

Juan Quisbert Nina
STRIO. DE ORGANIZACION
"FEJUVE" LA PAZ

Secretario de Organización
C.S.U.T.C.B.

Secretario Ministerios
STRIO. DE TRANSPORTE VALIDAD
C.S.C.B.

FNMCIOB BS

SAUL APAZA
ANARESCAPYS

Formalizar la constitución de los SEDERI`s y los CTRL`s de acuerdo a las normativas establecidas (Ley 2066 y 2878) de acuerdo a los usos y costumbres.

7. Sobre la Gestión Ambiental

Revisión y cumplimiento de la normativa minera y ambiental.

- Sanción legal por los daños ambientales y frenar las concesiones mineras.

8. Sobre los servicios usuarios

- Servicio y distribución de agua permanente a los usuarios de agua (Riego, agua potable según usos y costumbres)
- Para las cooperativas de agua potable del área urbana estarán sujetos a las normativas que están en vigencia

Es dado en Cochabamba a los 14 días del mes de mayo, 2008.

Irineo V. Zuna Ramírez
STRIO. AGROPECUARIO
CORACA- COOP.
CSUTCB

PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
SECCION C. CHOQ.
C-AMREDE 4

Gregorio Julián Terrufino
PRESIDENTE
DE CONS. ADM.
DE "FEDECAAS"

Gualberto Cjacobi Chavez
STRIO. DE VIVIENDAS
FEJUVE - EL ALTO

VALENTIN MAMANI
FEJUVE EL ALTO

Juan Quisbert Nina
STRIO. DE ORGANIZACION
"FEJUVE" LA PAZ

Abraham Grandydier Felipe
PRESIDENTE
ASICASUR

Germán Schmidt Arrieta
STRIO. DE TRANSPORTE VIALIDAD
C.S.C.B.

CPESC

Francisco Quispe
Strio Agrario

Lucio Quispe
Omasuyos
Comisión Riego

Lucio Colque Vásquez
MALLKU FAOI - NP
AYLLUS CHARKA QHARA QHARA
COM. TIERRA Y TERRITORIO

Francisco Machaca Apaza
TATA MALLKU DE GESTION
TERRITORIAL
CONAMAQ

1a CUMBRE SOCIAL NACIONAL DEL AGUA DE BOLIVIA
Cochabamba, 13 y 14 de Mayo de 2008

CUENCAS

Sobre el Viceministerio de Cuencas

El Plan Nacional de Cuencas no se conoce, por lo tato proponemos su revisión y ajuste, en reuniones y eventos participativos

El Plan Nacional de Cuencas debe cambiar su estructura vertical y poco participativa

- El Plan Nacional de Cuencas debe tomar y respetar la ley 2878 y sus reglamentos
- El SENARI y Viceministerio de Riego deben participar en las reuniones y el trabajo del Plan Nacional de Cuencas, por tal motivo el Viceministerio de Cuencas debe coordinar con ellos.

Inicio inmediato de visitas de coordinación en las regiones por parte del Viceministerio de Cuencas.

Avanzar en la creación de un Servicio Nacional de Cuencas que gobierne el Plan Nacional de Cuencas y otras iniciativas con mayoría de participación social.

Que se respete la ley de creación de áreas protegidas y reservas nacionales: No deben permitirse los asentamientos ni chaqueos en las cabeceras de cuencas (como por ejemplo el Parque Amboro y reserva El Chore).

- Protección de las cabeceras de cuenca y de las fuentes de agua, para evitar y resolver los problemas de falta de agua (por ejemplo en la provincia German Bush)
- Que el gobierno actual a través del Ministerio de Agua, tiene que plantear estudios hidrobiologicos e hidrogeológicos a nivel nacional (como en la provincia Pacajes del departamento de La Paz).
- Es importante trabajar un reglamento de sanciones para los infractores de la ley de medio ambiente. Sancionando la contaminación de las aguas en las nacientes como mecanismos de protección y conservación.

Desarrollar acciones para el Dragado del Rio Mauri y Desaguadero, Huanuni y los que precisen esta medida; a partir de una diagnostico nacional.

- El viceministerio de cuencas debe desarrollar acciones para la prevención e implementación de estrategias de protección contra las inundaciones, a través de muros de defensa y otros.

Desarrollar estrategias de reforestación de cuencas a nivel nacional y protección de los ríos, construidas con participación de las comunidades afectadas y sus organizaciones.

Inmediata suspensión de permisos a empresas madereras

- Desarrollar programas de reencausamiento y drenajes a niveles nacionales, departamentales, regionales, municipales construidos con participación de las comunidades afectadas y sus organizaciones.

Debe crearse y trabajarse sanciones especiales (y duras), para los empresarios que dañen y contaminen el medio ambiente y los recursos hídricos.

Rechazo absoluto de las políticas de biodiesel, por atentar contra el medio ambiente, el agua, la biodiversidad y la seguridad y soberanía alimentaria.

Fortalecimiento de los consejos de cuencas que surgen a nivel local.

- Se debe establecer participativamente una Ley de cuencas de ámbito nacional creando un Servicio Nacional de Cuencas y Servicios Departamentales de Cuencas con mayoría de participación social de acuerdo a usos y costumbres, a partir de encuentros nacional por cuenca.

Donato Cama Chacolla
PRESIDENTE "OTB's"
COMUNIDAD PLAYA VERDE

Juan Quisbert Nina
STRIO. DE ORGANIZACION
"FEJUVE" LA PAZ

- La propuesta de Ley 286 del SEDEMIC de Santa Cruz debe ser paralizada mientras no se establezca el nuevo marco institucional en la Ley General de aguas, la misma que debe ser trabajada con participación de las organizaciones sociales y garantizando los avances del nuevo texto constitucional.
- Generar fuentes de agua mediante perforación de pozos, previos estudios de acuíferos subterráneos - hidrobiologicos.
- Que la ley de prospección aprobada por el parlamento para 9 áreas protegidas cumpla los derechos de consulta previa libre e informada a las comunidades del lugar
- Se sugiere la conformación de una plataforma de trabajo a nivel nacional de las organizaciones sociales del agua y territoriales a través de un CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL AGUA PARA BOLIVIA.

Sobre el CONIAG

- Se debe mejorar substancialmente la participación social tanto en número como en representación en los talleres y actividades del CONAIG.
- Se debe incrementar el número de talleres para aprobar la Política Nacional de Recursos Hídricos, así como la Ley General de Aguas.
- Revisión y ajuste de la Política Nacional de Recursos Hídricos, con la masiva participación social y rescatando los resultados de la Cumbre como su base.
- Se debe elegir al Secretario Técnico y su equipo de manera participativa y democrática.
- Se debe apresurar y hacer de manera trasparente la convocatoria de las instituciones de apoyo al CONIAG para los dos puestos que se tiene.
- Los informes del CONIAG deben ser elaborados y socializados rápidamente.
- La Política Nacional de Recursos Hídricos debe incorporar los avances y marcos normativos de la Ley 2878 y sus reglamentos, así como los avances del nuevo texto constitucional.
- Se debe excluir sugerencias de respeto al uso comercial del agua o privatización y prohibir expresamente la privatización del agua en la Política Nacional de Recursos Hídricos.
- Redireccionar CONIAG y el Concejo técnico Social
- Se debe luchar para que todos los Ministerios del Agua y otros que tienen que ver con el Agua (Ministerio de Hidrocarburos, Viceministerio de Electricidad, Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente) abran sus puertas a todas las organizaciones sociales.
- Anular la resolución del anterior Ministro que saca a las organizaciones sociales del Agua del Consejo Técnico Social.
- La decisión de los Mega-proyectos de riego tiene que ser con participación social.
- El manejo de los recursos hídricos debe hacerse respetando los usos y costumbres.
- La decisión en el manejo de cuencas debe ser con la participación de organizaciones sociales del agua, pueblos originarios, campesinos e indígenas, comunidades interculturales.
- Inclusión de las organizaciones que no necesariamente son regantes en las organizaciones matrices del agua (Pando y Beni).

Es dado en Cochabamba a los 14 días del mes de mayo, 2008.

Francisco Machaca Apaza
ATA MALLKU DE GESTION
TERRITORIAL
CONAMAQ

1a CUMBRE SOCIAL NACIONAL DEL AGUA DE BOLIVIA

Cochabamba, 13 y 14 de Mayo de 2008

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

1. Aprobación del nuevo texto constitucional.
2. El Ministerio de Educación y Culturas debe incluir en el sistema curricular el tema del medio ambiente.
3. Modificación del Código Minero y la Ley del Medio Ambiente, con amplia participación social.
4. Cumplimiento y aplicación de convenios internacionales y leyes que los ratifican en el país.
5. Coordinación de ministerios del Poder Ejecutivo:
   - Ministerio del Agua.
   - Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.
   - Ministerio de Minería.
   - Viceministerios relacionados con el manejo de recursos hídricos.
   - Organizaciones sociales
   - CONIAG
6. El Plan Nacional de Cuencas debe plantear la descontaminación de operaciones mineras, industriales, petroleras, forestales y otras.
7. Reservas Nacionales Administradas por organizaciones sociales.
8. Anular las concesiones mineras, petroleras y forestales.
9. Crear una tasa o patente de conservación de calidad el agua para empresas mineras, petroleras o industriales.
10. Crear una tasa o patente por el uso del agua de empresas hidroeléctricas, mineras y petroleras.
11. Prohibición de contaminantes químicos.
12. Plan Nacional de Reforestación. Prohibición de productos y programas de transgénicos y apoyo a la producción ecológica.
13. Plantas recicladoras estatales.
14. Inventariacion de los recursos hídricos en todo el país.
15. Levantamiento de Registros y Licencias de agua potable, riego y otros usos en todo el país.
16. Control de calidad y clasificación de aguas. Agua limpia y sana.
17. Obligación de la sociedad civil de registrar sus recursos hídricos.
18. Participación de las organizaciones sociales en la toma de decisiones sobre el aprovechamiento de recursos hídricos.
19. Programas de almacenamiento de agua.

Es dado en Cochabamba a los 14 días del mes de mayo, 2008.

Abraham Grandydier Felipe
PRESIDENTE
ASICASUR

Juan Quisbert Nina
STRIO. DE ORGANIZACION
"FEJUVE" LA PAZ

Irineo V. Zuna Ramírez
STRIO. AGROPECUARIO
CORACA COOP.
CSUTCB

Isaac Huarita Lobo
PRESIDENTE

Remigio Figueroa Fernandez
Secretario de Organización
C.S.U.T.C.B.

Mariano Chore Ortiz
CACIQUE DE ECONOMIA
C.I.C.O.L.

Rosendo Villa Yucra
STRIO. RELACIONES
C.S.C.B.

Lucio Colque Vásquez
MALLKU FAOI

Juan Quispe C.
Omasayos
Comisión Riego
ACLASPFI

1a CUMBRE SOCIAL NACIONAL DEL AGUA DE BOLIVIA

Cochabamba, 13 y 14 de Mayo de 2008

RIEGO

Tareas para el Viceministerio de Riego:

1. Socializar mejor la Ley 2878
2. Trabajar con las organizaciones sociales.
3. El Viceministerio de Riego debe concertar con el SENARI.
4. Se deben crear dos programas: a) perforación de pozos y b) construcción de represas medianas y grandes.
5. Declarar al riego como política de Estado de prioridad nacional para captar fondos.
6. Establecer normas claras para la cooperación internacional, respetando la soberanía.
7. Coordinación entre los Viceministerios de Cuencas, de Servicios Básicos y de Riego
8. Fortalecimiento al SENARI y los SEDERIs, técnica y económicamente
9. Modificar y complementar el articulo 10 de la ley 2878 (además ejecución)
10. Que el SENARI y los SEDERIs tenga potestad ejecutoras , de acuerdo a la visión a la nueva CPE
11. Los recursos financieros, canalizados por el MDA deben ser administrados por el SENARI y los SEDERIs (Externos y del TGN)
12. Dentro el SEDERI, crear las unidades ejecutoras de proyectos
13. Apoyo del MDA, organizaciones Sociales y prefecturas, a la formación de los SEDERIs faltantes
14. Impulsar la otorgación de registros
15. Desarrollar manual de procedimientos en la otorgación de derechos de uso de agua (Uso compartido, riego-Servicios Básicos, familiar y manual de licencias)
16. Los proyectos de riego nuevos deben tener registros
17. Elaboración de la política financiera sectorial de riego (Los recursos externos deben tener normas claras)

(Considerar: Mecanizacion de riego)

Es dado en Cochabamba a los 14 días del mes de mayo 2008

Francisco Machaca Apaza
TATA MALLKU DE GESTION TERRITORIAL
CONAMAQ

Marianela Cortez
CACIQUE DE ECONOMIA
C.I.C.O.L.

Rosendo Mita Vuelta
STRIO. RELACIONES
C.S.C.B.

Abraham Grandvdier Felipe
PRESIDENTE
ASICASUR

Irineo V. Zuna Ramírez
STRIO. AGROPECUARIO
CORACA-COOP.
CBUTCB

Juan Quisbert Nina
STRIO. DE ORGANIZACION
"FEJUVE" LA PAZ

COMISION N° 1

AVANCES EN EL TEMA AGUA Y RECURSOS HIDRICOS EN LA NUEVA CONSTITUCION POLITICO DEL ESTADO

Reunida la comisión de Avance de la Nueva Constitución Política del Estado a horas 9:15 del 14 de mayo del presente año, se eligió la directiva de la Comisión en siguiente orden, con la participación de todas las organizaciones (se adjunta la nomina de participantes)

Directiva:

Presidente: Irineo Zuna
Secretaria: Natalia Quispe
Relator: Cristian Dominguez

CONCLUSIONES

1.- Es principio de la comisión de Constitución Política el 1ª art.: Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

2.- Es una resolución de la Comisión demandar que la Primera Cumbre Social Nacional del Agua saque un voto resolutivo de aprobación del Proyecto de Constitución Política del Estado, principalmente por los avances en el tema del agua

3.- Se propone la constitución de un CONSEJO NACIONAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE con participación de organizaciones sociales, sindicales, indígenas y originarias, porque es necesario que el tema del agua sea asumida por TODAS las organizaciones-

4.- Exigimos que las leyes sobre agua y medio ambiente se basen en el Convenio 169 de la OIT y la ley 12 57 de la Declaración de los Derechos Indígenas de la ONU

5.- Se debe profundizar todos los avances alcanzados en el Proyecto de Constitución en Leyes, en planes y principalmente en el Plan Nacional de Recursos Hídricos, manifestamos que no conocemos este Plan y exigimos participar en su elaboración.

6.- Demandamos la inclusión de organizaciones sociales, sindicales, indígenas y originarias (CSUTCB, CIDOB, CONAMAQ, BARTOLINA SISA y otras organizaciones) en la constitución de los CTRL, SENARI Y SEDERIS, con la modificación de la Resolución Administrativa N° 141/2007

7.- Siguiendo los avances en el tema de participación y control social en el Proyecto de Constitución, en la Ley se debe constituir un Tribunal del Agua y Medio Ambiente para la regulación y sanción de la explotación irracional de los recursos naturales, que viabilice la consulta a las comunidades afectadas por la explotación

8.- Profundizar la participación social en las comisiones de tratamiento de aguas internacionales y sus recursos de biodiversidad

9.- Para los desastres naturales afectados por factores climáticos (inundaciones, sequías, heladas, granizadas) se exige un presupuesto nacional de 3% del TGN para impulsar la producción agropecuaria a nivel nacional

10.- Proponemos que esta cumbre se repita para hacer el seguimiento a las propuestas realizadas en este evento, a definir la fecha y sede de su realización

Es dado en la sede de los Scout de Bolivia – Cochabamba a horas 13:00 del día miércoles 14 de mayo de 2008.

Kausachun Yaku¡¡¡¡¡¡

JALLALLA LA PRIMERA CUMBRE SOCIAL NACIONAL DEL AGUA¡¡¡¡

Irineo Y. Zuna Ramírez
STRIO. AGROPECUARIO
CORACA-COOP.
CSUTCB

Osbaldo Toco Vera
STRIO. MAS - I.P.S.P.
C.S.U.T.C.B.

Rodrigo Figueroa Fernández
Secretario de Organización
C.S.U.T.C.B.

PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
SECCION 6. CHOPA

Pablo Luna Esquivel
STRIO. DEFENSA DE RECURSOS NAT.
Y MEDIO AMBIENTE
CSUTCB

Gregorio Jaldín Terrufino
PRESIDENTE
DE CONS. ADM.
DE "FEDECAAS"

Strio RRIVV y Medio Ambiente
CSUTCB

FEDERACIÓN NACIONAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL ALTIPLANO SUR
Uyuni - Bolivia

Strio Ejecutivo
CPESC

Strio. de Transporte Vialidad
C.S.C.B.

Francisco Machaca Apaza
TATA MALLKU DE GESTION TERRITORIAL
CONAMAQ

Rosendo Mamani Ticra
STRIO. RELACIONES
C.S.C.B.

VOTO RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA CUMBRE SOCIAL DEL AGUA

Considerando

El nuevo nivel de coordinación impulsado por el Ministro del Agua con las organizaciones sociales.
El conocimiento y participación en las luchas sociales del agua y su identificación con la agenda social del agua.
El grado de confianza generado desde los sectores sociales en el cumplimiento del plan de trabajo presentado por dicha autoridad.
La evidencia de situaciones pendientes en la política nacional de recursos hídricos y de complementación surgidas en la Cumbre Social del Agua

Manifestamos

Nuestra confianza y respaldo a la actual gestión que dirige el Ministro Rene Orellana
Nuestro concurso militante a las tareas que corresponda para vitalizar este proceso histórico de concertación entre las organizaciones sociales y las autoridades nacionales.

Así mismo, en la medida de lo expresado; encargamos a esta autoridad el fiel cumplimiento de las determinaciones del magno evento; que se sintetiza en los siguientes puntos:

- Revisión de las políticas nacionales sobre recursos hídricos
- Revisión del plan nacional de cuencas
- Impulso a un plan nacional de agua potable
- Apoyo al Plan Nacional de Riego y en consecuencia de planes departamentales de riego
- Redireccionamiento del CONIAG
- Funcionamiento inmediato del Consejo Técnico Social del Agua recatando el espíritu de su creación.
- Conformar un Consejo Nacional de Organizaciones Sociales del Agua y Medio Ambiente.

Juan Poma Marze
MALLKU MAYOR
AYLLU ANDAMARCA PROV. AVAROA
2008

Juan Quisbert Nina
STRIO. DE ORGANIZACION
"FEJUVE" LA PAZ

Strio Ejecutivo
Oyuni - Bolivia

Strio general
CPESC

Carlos Changara V.
MALLCU CASIQUE MAYOR
AYLLU LLAVE GRANDE

Donato Camos Chacolla
PRESIDENTE "UTB's"
COMUNIDAD PLAYA VERDE

SAUL APAZA CH.
Presidente

Isaac Huarita Lobo
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DEPTAL. DE REGANTES

Silvestre Callapa Espinoza
MALLCO MAYOR 2008
AYLLO TACAGUA PROV. AVAROA

Strio Conseje

1a CUMBRE SOCIAL NACIONAL DEL AGUA DE BOLIVIA

Cochabamba, 13 y 14 de Mayo de 2008

CONCLUSIONES GENERALES

- Aprobar las propuestas planteadas en las comisiones de trabajo como parte de una **Agenda Social del Agua**.

- Se debe luchar para que el Ministerio del Agua y otros que tienen que ver con el Agua (Ministerio de Hidrocarburos, Viceministerio de Electricidad, Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, entre otros) abran sus puertas a las organizaciones sociales a una gestión compartida.

- Conformar un **Consejo Nacional de Organizaciones Sociales del Agua y Medio Ambiente**.

- Convocar a una Segunda Cumbre Social del Agua para hacer el seguimiento a las propuestas realizadas en este evento, a definir la fecha y sede de su realización.

Rosendo Pila Yucra
STRIO. RELACIONES
C.S.C.B.

FNMCIOB-BS

Sra. María Quispe Cortés
SECRETARIA GUBERNAMENTAL
INSTRUMENTO I.P.S.P.

Romulo Figueroedo Fernandez
Secretario de Organización
C.S.U.T.C.B.

Bacio Colque Vasquez
MALLKU FAOI - NP
AYLLUS CHARKA/OHARA OHARA
COM TIERRA Y TERRITORIO

Irineo V. Zuna Ramirez
STRIO. AGROPECUARIO
CORACA-COOP.
CSUTCB

Gregorio Jalani Terrufino
PRESIDENTE
DE CONS. ADM.
DE "FEDECAAS

Francisco Machaca Apaza
TATA MALLKU DE GESTION
TERRITORIAL
CONAMAQ

Abraham Grandydier Felipe
PRESIDENTE
ASICASUR

Isaac Huarita Lobo
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DPTAL. DE RIEGANTES
ADEREOR

Gualberto Chambi Chavez
STRIO. DE VIVIENDAS
FEJUVE EL ALTO

VALENTIN MAHANI
FEJUVE EL ALTO

Juan Quisbert Nina
STRIO. DE ORGANIZACION
"FEJUVE" LA PAZ

1ra CUMBRE SOCIAL DEL AGUA

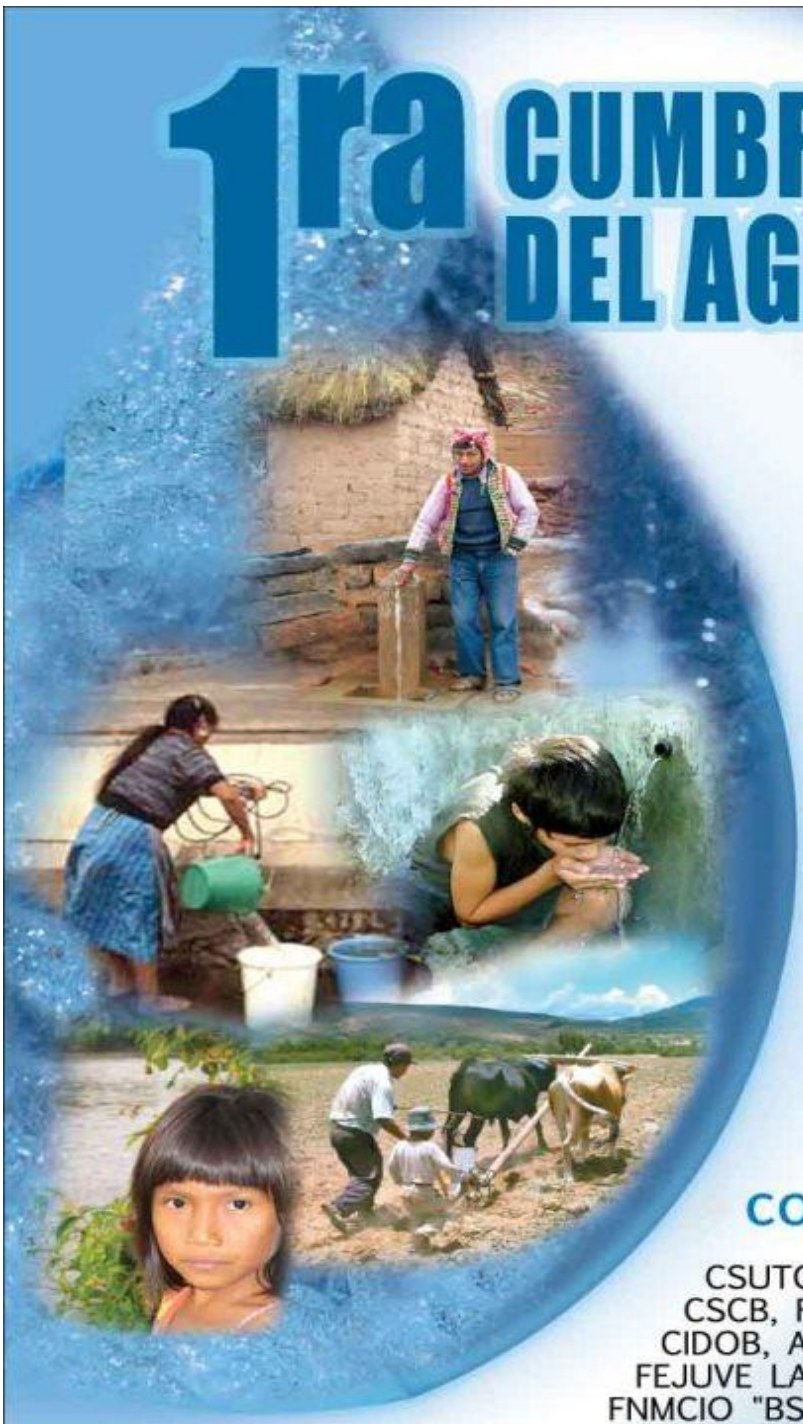

MARTES 13
Y MIÉRCOLES 14
DE MAYO 2008

LUGAR
SEDE SCOUT
(LAGUNA ALALAY)
COCHABAMBA

CONVOCAN:

CSUTCB, CONAMAQ, CSCB, FEJUVE EL ALTO, CIDOB, ANARESCAPYS, FEJUVE LA PAZ, CPESC, FNMCIO "BS", ASICASUR, FRUTCAS, COMITÉ DE DEFENSA DEL AGUA DE CHIMEO, CODJUVEPRO, COORDINADORA NACIONAL DEL AGUA Y SERVICIOS BÁSICOS, CONALJUVE, CODIRUP, FEDECAAS y FEJUVE LLALLAGUA